



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2019

Expte. N° 22.043/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 155-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 21 de noviembre de 2019, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución prorroga la designación del Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, D.N.I. N° 30.675.347, en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) – Interino, para las asignaturas de Alimentos I de 4° año. Alimentos II. Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año. Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, 2° ciclo, a partir del 4 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 155-I.E.M-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorroga la designación del Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, D.N.I. N° 30.675.347, en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) – Interino, para las asignaturas de Alimentos I de 4° año. Alimentos II. Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año. Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, 2° ciclo, a partir del 4 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1914-2019



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media-
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E-mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

ANEXO
R-N° 1914-2019
EXPTE. N° 22.043/18

TARTAGAL. 21 de Noviembre de 2.019

Expte N° 22.043/18

RESOLUCIÓN N° 155-IEM-19

VISTO:

Las presentas actuaciones y, en particular, las Res. N° 062-IEM-18, Res. N° 077-IEM-18 y Res. C.S. N° 178/19, por la cual se designa al Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Alimentos I de 4° año, Alimentos II, Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año, Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, 2° ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta tanto se defina la situación de la Prof. LUNA; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. LUNA finaliza licencia sin goce de haberes y funciones en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Alimentos I de 4° año, Alimentos II, Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año, Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, 2° ciclo, de acuerdo a Res. N° 146-IEM-19, por ser designada en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Operaciones Unitarias de 5° año, Industrias Alimenticias de 6° año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo, a partir del 4 de Noviembre de 2.019, según Res. C.S. N° 376/19 y Res. N° 138-IEM-19;

QUE es imprescindible que el Prof. LEAPLAZA continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, evitando interrumpir el normal desarrollo de las trayectorias académicas de los estudiantes, y atendiendo a los tiempos administrativos que demanda la cobertura del cargo;

QUE se inició procedimiento administrativo para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente a través del llamado a concurso regular, tramitado por Expte. N° 22.102/18, a la espera de inscripción de interesados, de acuerdo a Res. R. 1736/19;

QUE en consecuencia, resulta necesario aclarar el carácter de la designación del Prof. LEAPLAZA, modificando su condición de Suplente a Interino, a partir del 4 de Noviembre de 2.019 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular;

QUE corresponde emitir resolución

POR ELLO



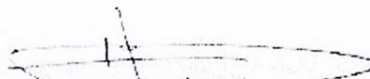
Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4580 - TARTAGAL (SALTA)
E-mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

EL VICE DIRECTOR A CARGO DE DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la designación del profesor **Carlos Leonardo LEAPLAZA**, DNI N° 30.675.347, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Alimentos I de 4° año, Alimentos II, Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año, Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, 2° ciclo, a partir del 4 de Noviembre de 2.019 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos -




Prof. Darío Humberto Aramigo
VICE DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta